

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: ARCHIVO MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Guadalcázar, S.L.P. A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE.-

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, a la vez aprovecho para dar respuesta a la fracción XXII A Art. 84, en la cual le hago de su conocimiento que no existe una resolución donde se apruebe una sanción administrativa, debido a que el actual sujeto obligado no ha tenido a la fecha dicha sanción. Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier consideración.

ATENTAMENTE

PROFR. DANIEL YBARRA ESPINOZA.
DIRECTOR DE ARCHIVO MUNICIPAL

Unidad que avanza y transforma

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870
Tel. 486 567 6116

www.guadalcazarslp.gob.mx
secretariageneral@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE
GUADALCÁZAR



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"Unidad que avanza y transforma"
2021-2024

Unidad que avanza y transforma

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870
Tel. 486 567 6116

www.guadalcazarslp.gob.mx
secretariageneral@gmail.com